



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**11676**

*Seguridad Social 615/2014*

D/Dª TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000615/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª CAROLINA ESCRIBANO REINA contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA INTERCOMARCAL, VICTOR MANUEL GONZALEZ MEDINA sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Dª. CAROLINA ESCRIBANO REINA

contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS), TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) y MUTUA INTERCOMARCAL, VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MEDINA, y condeno a VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MEDINA, a hacer pago a la actora de un importe de 801,23 euros, sin perjuicio del anticipo del pago por parte de MUTUA INTERCOMARCAL, y de las acciones que ésta pueda ejercitar contra la empresa condenada.

Absuelvo al INSS y TGSS, sin perjuicio de la responsabilidad legal correspondiente en caso de insolvencia de la Mutua.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así, por ésta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VICTOR M. GONZALEZ MEDINA, en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a nueve de Julio de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

